EXPTE. D- 4781- /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la muestra "Objetos de otro tiempo", realizada en el mes de noviembre del corriente año en el Club Pampero de Polvaredas, Partido de Saladillo, revelando el patrimonio testimonial que tiene en la localidad como también la expresión de lo autóctono con la magia de sus objetos e historias, enriqueciendo de esta manera el Patrimonio Histórico y Cultural polvaredense y saladillense.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de beneplácito la muestra "Objetos de otro tiempo", realizada en el mes de noviembre del corriente año en el Club Pampero de Polvaredas, Partido de Saladillo.

A través de esta muestra se presentó el Museo de Archivo Histórico Municipal comunitario de la localidad de Polvaredas, creado por la Ordenanza 81/2021, por iniciativa de un grupo de vecinos en el año 2019.

Este museo fue creado a fin de rescatar, conservar y estudiar el pasado de la comunidad polvaredense, en aspectos económicos, sociales, culturales, científicos, tecnológicos y naturales.

Fueron los mismos vecinos quienes han relevado el patrimonio testimonial que tiene la localidad, documentaron esta idea y se pusieron en contacto con otros actores que pudieran enriquecer o plasmar este objetivo.

El "Museo de Polvaredas" enriquece el Patrimonio Histórico y Cultural polvaredense y saladillense. Si bien Saladillo cuenta con un Museo en su ciudad cabecera, es necesario fomentar la preservación de las identidades propias de las localidades del interior del mismo, contribuyendo al desarrollo del Turismo Rural y beneficiando al partido en su totalidad

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. LUCIANA PADULO
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires